



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2026-0002

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	RD\$	2,128,000.00
Total				RD\$	2,128,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	95,000.00
Total Dirección y coordinación				95,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	500,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9996	102	43,400.00
Total Gestión administrativa y financiera				543,400.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				638,400.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	70,000.00
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	200,000.00
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9996	102	80,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	501,200.00
Total Gestión administrativa y financiera				851,200.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				851,200.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	6,400.00
Total Gestión administrativa y financiera				6,400.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	100,000.00
Total Gestión de asistencia sociales				100,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				106,400.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	532,000.00
Total Dirección y coordinación				532,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				532,000.00
Total General de Gastos				2,128,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque a los 28 días del mes de Febrero del año 2026.


Lic. FERMÍN ROJAS NOESI
Director Municipal


FIRMADO:


Sr. AMAURY MICHAEL GARCIA
Secretario Municipal



Lic. JOSÉ WILLIAM MATA
Presidenta del Concejo
